JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2015 01361** 00

Se ordena requerir al demandado, para que dé cumplimiento al auto de fecha 27 de septiembre de 2019, esto es, que aclare si los dineros que se encuentran depositados en este despacho pertenecen al proceso ejecutivo llevado a cabo en el Juzgado Doce de Familia de Medellín, bajo el radicado N° 2015-01445.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0472f04cfa6fa0080156837b907e0fff096512023ac22b274e254406e765c9f7

Documento generado en 23/03/2022 02:44:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica